

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Norman Noel Quijano González, José Ovidio Alvarado Martínez, Mario Andrés Martínez Gómez; los Señores Directores Suplentes, Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, René Mauricio Chavarría Portillo; ausentes los Señores Directores: Marvin Morena Martel de Canales, Ana Luisa Rodríguez de González, José Narciso Ramírez Ventura, José Baltasar Ramos Castro, Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, Roberto Edmundo González Lara. Presente la Gerente General, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Por unanimidad los Directores del Consejo Directivo presentes nombraron para presidir la sesión al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, desarrollándose de la siguiente manera: 1. Comprobación del Quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y Aprobación del Acta número Ciento Cuarenta y Tres, de fecha diez de febrero de dos mil doce. 4. Presensación de Informe de Compras 2011- \$537,600. 5. Presensación de Informe de Versión Final de POA 2012 ISDEM con Observaciones de Consejo Directivo incorporadas. 6. Aprobación de Contratación de Asistente a Gerencia Administrativa 7. Puntos varios a) Contratación de Asistente para Secretaria de Actas de Consejo Directivo b) Devolución a la Municipalidad de Bolívar, Departamento de San Miguel c) Modificaciones Presupuestarias d) Teléfonos Celulares Asignados a Empleados de la Institución e) Vehículos asignados a las Zona Central y Paracentral f) Solicitud de anticipo de Pago de Salario para el mes de marzo de 2012 8. Próxima Reunión

I.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se procedió a la comprobación del Quórum, estableciéndose con seis Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **II.- APROBACION DE LA AGENDA:** Se dio lectura a los puntos de la Agenda a tratar en esta sesión. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría portillo quien propuso, que se saquen de la Agenda los Puntos 4 Presentación de Informe de Ejecución Presupuestaria 2011, ya que lo han revisado en la Comisión Financiera y se presentará al Consejo Directivo en la sesión del próximo viernes 2 de marzo de 2012; Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien solicitó incorporar en Varios el punto de la contratación de la Asistente de Secretaria de Actas de Consejo Directivo; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se vieron 3 puntos, los cuales solicita se incorporen en Puntos Varios, el primero es sobre la Devolución a la Municipalidad de Bolívar, Departamento de San Miguel, el segundo es una Modificación Presupuestaria y el tercero sobre el uso de Teléfonos Celulares asignados a Empleados de la Institución; Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien solicito se incorporen 2 puntos en Varios: el primero Solicitud de anticipo de Pago de Salario para el mes de Marzo de 2012 y el segundo sobre los Vehículos asignados a las Zona Central y Paracentral. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien consultó si algunos de los puntos de la Agenda ya han sido discutidos por las Comisiones y si ya fueron vistos, continuar con los puntos varios, que desde su punto de vista tienen mucha relevancia; Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Retirar los puntos cuatro y ocho de la agenda, los cuales serán discutidos en la próxima Sesión de Consejo Directivo. Se incorpora en Puntos Varios a) Contratación de Asistente para Secretaria de Actas de Consejo Directivo, b) Devolución a la Municipalidad de Bolívar, Departamento de San Miguel c) Modificaciones Presupuestarias, d) Teléfonos Celulares Asignados a Empleados de la Institución, e) Vehículos asignados a las Zona Central y Paracentral, f) Solicitud de anticipo de Pago de Salario para el mes de Marzo de 2012. **III.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría quien propuso se deje pendiente para la próxima sesión la aprobación del Acta Número Ciento Cuarenta y Cuatro de fecha 17 de febrero de 2012, ya que debe leerse mejor porque no está bien redactada, se alarga por la presentación de la Estrategia Operativa para Cumplimiento de Metas para la Subgerencia de Desarrollo Municipal. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente la aprobación del Acta número Ciento Cuarenta y Cuatro, para la próxima Sesión de Consejo Directivo.

IV- PRESENTACIÓN DE INFORME DE COMPRAS 2011- \$537,600: Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se ha revisado este punto en la Comisión de Asuntos Administrativos y se quiere compartir con el Consejo Directivo; consultó si se proyecta la presentación o se envía vía correo electrónico a los señores y señoras Directores del Consejo Directivo; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que este punto ya se ha visto en la Comisión de Asuntos Administrativos y prácticamente un 90% de lo que se expuso al Consejo Directivo, es lo que se adquiriría con la provisión de los \$ 587.000.00 que al final fueron \$360.000.00, lo que se encuentra pendiente de discutir es que se hará con el superávit que ha quedado, todavía existe un remanente que se va a ver en el cierre del ejercicio que realizará Presupuestos y Estados Financieros la próxima semana, respecto de las compras prácticamente se ha comprado lo que el Consejo Directivo aprobó comprar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que respecto a este punto es la segunda vez que se discute y solicitó por segunda vez que se presupuesten los salarios del personal de la RNCAM correspondientes al segundo trimestre de 2012, que aproximadamente van a ser \$ 54,000.00 para garantizar el año, por el momento se tiene el financiamiento hasta junio; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que todavía se tiene tiempo para lo planteado por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en vista que se tiene que presentar una Reforma Presupuestaria; Intervino nueva mente la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que en caso de no venir la Reforma Presupuestaria se consideren también 2 recolectores más en vista que se tiene que salir a las Alcaldías Municipales a traer información; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se va a tratar de hacer una reconsideración en el superávit que ha quedado al 31 de diciembre de 2011, manifestaba la Licenciada Verónica de Lucha que se aprovisionara un poco mas de dinero para la continuidad del personal del RNCAM. Los señores Directores del Consejo Directivo **ACUERDAN:** dar por recibido el informe. **V- PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA VERSIÓN**

FINAL DEL POA 2012: Los señores y señoras Directores y Directoras del Consejo Directivo se dan por enterados de la incorporación de las observaciones realizadas por el Consejo Directivo al Plan Operativo Anual (POA) 2012. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por aceptadas las incorporaciones realizadas al Plan Operativo Anual (POA) 2012. **VI- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE ASISTENTE A GERENCIA ADMINISTRATIVA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que este punto ha sido discutido en la Comisión de Asuntos Administrativos, se presentaron 5 currículos de los cuales se eligió una terna de 3 personas, de estas 3 personas se había elegido a una de ellas, pero la Comisión de Asuntos Administrativos valoró que la persona que más convenía para el cargo es la que había quedado en segundo lugar; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien mencionó que en la terna se encontraban: América Beatriz Beltrán, Nancy Ruth Navarro y Carol Elizabeth Rauda de Melara, la primera de ellas es una estudiante de segundo ciclo de Contaduría Pública, la persona que se eligió en segundo lugar es una Licenciada en Administración de Empresas con Diplomado Bilingüe y en tercer lugar una Licenciada en Ciencias Jurídicas, la Comisión de Asuntos Administrativos decidió presentar al Consejo Directivo que se contrate a la Licenciada Nancy Ruth Navarro a partir del veintisiete de

Febrero de 2012, con un salario mensual de \$ 500.00, con el cargo de Asistente al Gerente Administrativo, en vista que la diferencia en la puntuación con respecto a la persona que había quedado en primer lugar sólo eran 10 centésimas y tiene mayor experiencia la Licenciada Nancy Ruth Navarro. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la contratación de la Licenciada Nancy Ruth Navarro quien desempeñará el cargo de Asistente de Gerencia Administrativa, a partir del 27 de febrero de 2012, con un salario mensual de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00). **VII – PUNTOS VARIOS: a)- CONTRATACIÓN DE ASISTENTE PARA SECRETARIA DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien en primer lugar consultó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino como está la situación, ya que él tienen entendido que la Asistente anterior Licenciada Rosa Deysi Cañas de Arana renunció; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que al final del día viernes 17 de febrero de 2012, se realizó la retroalimentación de la evaluación realizada a la Asistente de la Secretaria de Actas de Consejo Directivo; estuvieron presentes la Jefa de Recursos Humanos, la Asistente de Secretaria de Actas, la Secretaria de Actas de Consejo Directivo y su persona, en este caso la Licenciada Leticia de Benítez manifestó las observaciones al desempeño de la Licenciada Deysi de Arana y ella también se pronunció, al final de la tarde a las 5:15 p.m. la Licenciada Leticia de Benítez, le entregó a la Licenciada Deysi de Arana una carta donde le denegaba el permiso por la cantidad de trabajo que existe, la Licenciada Deysi Cañas de Arana a la salida se fue a despedir de su persona y le manifestó que ella de todas maneras se tomaría el permiso tal como lo había manifestado al principio, incluso antes de entrar a la Institución porque tenía ya un compromiso, y le manifestó que presentaría su renuncia, por lo que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino le solicitó que le enviará una copia. Se ha entregado al Departamento de Recursos Humanos y a la Secretaria de Actas de Consejo Directivo copia de la Renuncia presentada por la Licenciada Deysi Cañas de Arana y copia de la Carta extendida por la Secretaria de Actas en la cual no le concede el permiso, con esto se estaría con la libertad de iniciar un nuevo proceso de contratación de la nueva Asistente de Secretaria de Actas de Consejo Directivo, por lo que solicita los nuevos Términos de Referencia para la contratación, en vista que ya no aplicaría para una persona que sea profesional, lo que se necesita es alguien que sepa digitar rápidamente y que tenga buena redacción que es lo que se ha estado exigiendo en todas las actas, una Asistente con el perfil de una Secretaria; Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que lo más importante del caso y que no se puede pasar inadvertido es que en la Sesión de Consejo anterior se discutió el punto del Contrato Individual de Trabajo y se consultó si la Licenciada de Deysi Cañas de Arana ya había firmado Contrato y la Gerente General manifestó que no, después ha resultado que el Contrato está firmado; se afirma una situación y luego aparece otra, eso genera una duda; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que ella explicó en la Comisión de Asuntos Administrativos que cuando se inició a entregar los Contratos Individuales de Trabajo ella devolvió todo el paquete, en primer lugar porque tenían problemas de funciones especialmente los del área de Servicios Generales, en el caso de los Asesores Municipales no tenían la cláusula donde se destacan por región, por lo que se solicitó que se estableciera en los Contratos Individuales de Trabajo que eran parte del equipo que va a participar en la capacitación, sin mencionar el lugar porque lo que se había conversado con el Consejo Directivo es que se debía dejar libre esa parte por si existía la necesidad de mover personal en las regiones, luego estaba lo de los Contratos Individuales de Trabajo del personal nuevo que habían generado bastante discusión en el sentido que hubo una opinión jurídica la cual manifestaba que estaban contraviniendo el Reglamento Interno de ISDEM en el sentido que el personal nuevo se contrata con un periodo

de prueba de 3 meses, cuando el Reglamento Interno de ISDEM estipula un mes, por lo cual ella solicitó la modificación de esa cláusula y los devolvió al Departamento de Recursos Humanos, sus lineamientos fueron que se modificara esa cláusula y que se entregue nuevamente a los empleados para revisión y firma, el proceso que esta liderando el Departamento de Recursos Humanos es modificar los Contratos Individuales de Trabajo y entregarlos al personal para revisión, posteriormente se pasan a la Gerencia General para firma, actualmente ya tiene la mayoría de Contratos Individuales de Trabajo firmados, en ese momento ella tenía conocimiento que la Licenciada Deysi Cañas de Arana no había firmado Contratos Individuales de Trabajo; Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que el punto en discusión es que la señora la Gerente General dijo que no se había firmado el Contrato Individual de Trabajo, que ella no lo había firmado y luego aparece firmado; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que no recuerda si fue miércoles o jueves, que ella solicitó el cambio de la cláusula en los Contratos Individuales de Trabajo y la Licenciada Deysi Cañas de Arana, el viernes que se desarrolló la Sesión de Consejo Directivo no había firmado el contrato todavía; Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien consultó por qué se manifestó en un inicio que el Contrato Individual de Trabajo no estaba firmado y luego se manifestó que sí estaba firmado, no le queda claro; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que era necesario tener los Contratos Individuales de Trabajo firmados resolviendo cualquier señalamiento que pudiera hacer la Corte de Cuentas en materia de pagos de salarios del mes de Enero de 2012, porque incluyendo las nuevas contrataciones ya se les canceló el mes de Enero, se debía preguntar si se le pagaría proporcionalmente, y él aclaró que no se podía negar el Permiso de acuerdo a lo establecido en la Ley de Vacaciones, la Licenciada Deysi Cañas de Arana tenía todo el Derecho, no se puede pedir permiso antes de los 6 meses por motivo de enfermedad, por otros motivos queda a opción del Jefe Inmediato; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que había una instrucción a la Gerente General Arq. Ena del Carmen Granados de pagar a la Licenciada Deysi Cañas de Arana proporcionalmente; Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien consultó que si una persona tienen 15 días laborando en una institución puede solicitar permiso, pero queda a discreción del Jefe Inmediato y si se está tan atrasados no se le podía dar el permiso; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que por ese motivo la Secretaria de Actas de Consejo Directivo denegó el permiso, no fue en base a La Ley de Asuetos y Vacaciones; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó qué manifiesta el Reglamento Interno de ISDEM al respecto; Intervino nuevamente el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que regresando al punto del Contrato Individual de Trabajo el pago de Enero queda cubierto, pero que sucederá con el pago del mes de Febrero; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados quien manifestó que la Licenciada Deysi Cañas de Arana inició a laborar a partir del 30 de Enero de 2012 y no se le ha cancelado el salario, se encuentra retenido; Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que lo que el manifiesta es que al inicio se dijo que no había firmado Contrato Individual de Trabajo y luego resulta que si lo firmo, esa actitud hace que se pierda confianza y si algo es bien importante en una institución es que las personas que la dirigen sean merecedores de confianza, pero con estas situaciones no se puede tener confianza; aclaró que no es nada personal en contra de la Licenciada Deysi Cañas de Arana ya que él no la conoce, es un tema de procedimientos y si se hacen las cosas bien no habrá dificultades; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que le parece la postura del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela ya que al hablar de procedimientos, en la Comisión de Asuntos Administrativos se manifestó que se realizaría un proceso de Evaluación, el cual ya se realizó, en

una reunión de la Comisión de Auditoría se consultó por qué razón no se había despedido a la Licenciada Deysi Cañas de Arana sin hacer el procedimiento; considera que ni siquiera la evaluación se quería hacer, desea manifestar que en la parte del los procedimientos, lo que se estaba asegurando es hacer el proceso debido, ella habló con la Jefa de Recursos Humanos y le manifestó que se retuviera el salario de la Licenciada Deysi Cañas de Arana mientras no hubiera una decisión del Consejo Directivo; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino que en un inicio ella quería que la Licenciada Deysi Cañas de Arana se mantuviera en el cargo, se está claro de eso, se defendieron criterios posiciones y personalismos y eso está bien, pero hay que hacerlo con rectitud y transparencia y eso es algo que él no noto en este proceso, primero por la firma del Contrato Individual de Trabajo y segundo porque el día viernes 17 de febrero se hicieron cosas no tan claras, no sabe si hasta copia del Contrato Individual de Trabajo le dieron a la Licenciada Deysi Cañas de Arana para que se lo llevara, y si las cosas se van a manejar de esa manera se está mal, la Gerente General debería tener una comunicación plena con la Jefa de Recursos Humanos, ella tiene mucho que ver en ese tema, ahora bien si ambas se reunieron para ver si a la Licenciada Deysi Cañas de Arana se le ayudaba es un mal procedimiento, ya no se puede confiar en nadie, por lo que solicitó que las cosas se realicen con transparencia y con la confianza que el Consejo Directivo le deposita como Gerente General de la institución, manifestó que sería bueno que no queden dudas ya que se va perdiendo la confianza depositada en la Gerente General, eso debería de evitarse; además revisó el Contrato Individual de Trabajo de la Licenciada Deysi Cañas de Arana y preguntó si dentro del Contrato se había estipulado 3 meses ó 30 días de periodo de prueba y que se le prorrogará automáticamente, y no llevaba esa cláusula, eso también contradice lo que se manifiesta, eso podría generar una ilegalidad, es decir que en los Contratos Individuales de Trabajo se esté mencionando una cosa y La Ley estipula otra, el Consejo Directivo debe ser advertido por la Gerente General, Recursos Humanos y por la Unidad Jurídica, por lo que solicitó que si no se han realizado de esa forma, los Contratos Individuales de Trabajo del nuevo personal se elaboren en esos términos; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que de esa forma están los Contratos Individuales de Trabajo; Intervino nuevamente el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que no están de esa forma que él consulto al Gerente Administrativo, además le hizo ver que bajo su responsabilidad está el Departamento de Recursos Humanos y le consulto si él fue llamado a la reunión con la Licenciada Deysi Cañas de Arana y el Gerente Administrativo le manifestó que no estuvo presente en la reunión; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si en la reunión con la Licenciada Deysi Cañas de Arana estuvo presente el Licenciado Miguel Ruano, Jefe de la Unidad Jurídica; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que esa reunión solo fue para ver la Evaluación y realizar el proceso de Retroalimentación, luego la Licenciada Deysi Cañas de Arana y la Licenciada Leticia de Benítez se retiraron, porque se acordó que Recursos Humanos completaría el proceso de tabular la Evaluación; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien consultó por qué no estaba presente el Gerente Administrativo en esa reunión, Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que en las evaluaciones no es necesario que el Gerente Administrativo se encuentre; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que entonces no tiene sentido haber contratado a alguien que apoye a la Gerente General si ella va a continuar haciendo todo; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que en el momento en que la Secretaria de Actas le dio la nota a la Licenciada Deysi Cañas de Arana, manifestando que no le concedía el permiso se encontraban solas, ella vio la nota cuando la Licenciada Deysi Cañas de Arana se fue a despedir, le mostró la nota que le habían

denegado el permiso y le manifestó que igual ella se tomaría el permiso; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que desde el momento en que la Licenciada Deysi Cañas de Arana le manifestó que se iría, hubiese llamado al Jefe de la Unidad Jurídica, ya que es su obligación cuando se van a dar ese tipo de situaciones decirle al Licenciado Miguel Runo que se quede, es bien importante levantar un Acta en los Procesos Laborales para que la institución quede cubierta, esto para futuros casos en éste ya no existe problema porque ya renunció; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que la carta que se entregó a la Licenciada Deysi Cañas de Arana en la cual se manifestaba que no se le concedía el permiso fue como a las 5:15 de la tarde y ella se fue a despedir de su persona como a las 6:00; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que si se está contratando personal que va a ayudar es necesario que se involucre al Gerente Administrativo, no es un proceso que debe manejar solo la Gerente General porque a él también le corresponde y debe demandarse su apoyo; La Secretaria de Actas solicitó la palabra y consultó cómo quedaría el acuerdo; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que el Consejo Directivo conocerá de renunciaciones y destituciones del personal por ellos nombrados, que en este caso son los tres niveles superiores, Gerente General, las Gerencias, en este caso la Gerencia General solo debería de comunicar al Consejo Directivo que recibió la renuncia de la Licenciada Deysi Cañas de Arana y manifestar a partir de qué fecha, Renuncia que ha sido aceptada por el Consejo Directivo, se autoriza que se realice el proceso de Liquidación y se inicie proceso de selección de la nueva Asistente de Secretaria de Actas de Consejo Directivo; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que él agregaría que se acuerde la revisión específica de los Contratos Individuales de Trabajo, esos Contratos si bien es cierto se elaboran en Recursos Humanos deben llevar una vía: Gerente Administrativo y luego Gerente General, que se revisen bajo las cláusulas que se han acordado en el Consejo Directivo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aceptar la Renuncia interpuesta por la Licenciada Rosa Deysi Cañas de Arana, a partir del día veinte de febrero de dos mil doce; b) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos proceder a la liquidación económica correspondiente a los días laborados; c) Se autoriza se inicie proceso de selección de la nueva Asistente de Secretaria de Actas de Consejo Directivo, utilizando el nuevo perfil para el cargo; d) Se delega a la Gerente General Arq. Ena del Carmen Granados, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Gerente Administrativo y Jefe de Unidad Jurídica para que realicen revisión específica de los Contratos Individuales de Trabajo del nuevo personal, garantizando que se elaboren bajo las cláusulas aprobadas por el Consejo Directivo. **b) DEVOLUCIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en Sesión de Consejo Directivo del día viernes 27 de enero de 2012, se acordó efectuar a la Municipalidad de Bolívar, Departamento de la Unión, el descuento de DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS de los Estados Unidos de América (US \$12.348.42), en dos cuotas, cada una de ellas por la cantidad de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTIÚN CENTAVOS DE DÓLAR, de los Estados Unidos de América (US \$6,174.21) en los meses de Enero y Febrero de 2012, ya se realizó el descuento de la primera cuota correspondiente al mes de Enero. Ahora ha llegado a la Institución una nota donde el Alcalde Municipal del Municipio de Bolívar, solicita que la segunda cuota, le sea descontada hasta el mes de Marzo de 2012 debido a que ellos hacen una proyección del uso del FODES para ciertas inversiones, por lo que la Comisión Interinstitucional propuso traerlo a Consejo Directivo y proponer que se descuenta la cuota del mes de Febrero, en Marzo de 2012, se valoró que todavía se encontrará en su periodo como Alcalde Municipal y que en este momento no afecta financieramente hacerlo,

no altera nada; Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien consultó si aún no se ha realizado ninguno de los descuentos; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que ya se descontó la cuota correspondiente al mes de Enero de 2012, la cuota que debía descontársele en el mes de Febrero es la que está solicitando se descuente en el mes de Marzo de 2012; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si la Ley Orgánica del ISDEM no menciona nada al respecto, y si no generará problemas al Consejo Directivo; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que es un problema que viene desde el año 2008, es decir una cuota del año 2008 y una del año 2010, se trata de una duplicidad que se detecto en la depuración realizada, no pueden referirse a la Ley porque es una confusión que se creó internamente, lo que se les estaría dando es una oportunidad para que esto sea finiquitado en el mes de Marzo, es de aclarar que de acuerdo a datos presentados por la Comisión Interinstitucional y de Gestión el monto a descontar era de DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$12.348.42) y esa es la cantidad que se aprobó en la Sesión de Consejo Directivo del día viernes 27 de enero de 2012, siendo la cantidad correcta DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$12.368.42), por lo que a la segunda cuota a descontar se le sumaría la diferencia de VEINTE DÓLARES de los Estados Unidos de América, es decir que la cuota a descontar en el mes de Marzo de 2012 sería por la cantidad de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$6,194.21). Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Prorrogar la aplicación del descuento de la segunda cuota al Municipio de Bolívar, Departamento de la Unión, en la Transferencia de fondos FODES correspondiente al mes de Febrero, para que sea descontada en el mes de Marzo de 2012; b) Autorizar el nuevo valor de la segunda cuota a descontar en el mes de Marzo de 2012, siendo de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$6,194.21), para completar el monto de DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$12.368.42). c) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se ha discutido este punto en la Comisión de Asuntos Financieros, no se trata de una Modificación Presupuestaria General del Presupuesto, se trata de una Reprogramación de Recursos que dejaron de ejecutarse en el mes de Enero de 2012 y pasa a ejecución para el mes de Febrero de 2012, por una cantidad de TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América, que dejaron de ejecutarse en el mes de Enero y habrá que arrastrarlos automáticamente, mediante un Acuerdo de este Consejo Directivo para poder hacer uso de esa cantidad de dinero en el mes de Febrero de 2012, se ha determinado en la Comisión de Asuntos Financieros utilizar todas las disponibilidades que se tengan y que no se hayan ejecutado; utilizarlas el siguiente mes, para no hacer una global al final de año, como se hizo el año pasado que fue bastante grande, esto no es ni reforma, ni modificación es una Reprogramación de Recursos, no disminuye ni aumenta ninguna cuenta, son las mismas que se manifiestan en la modificación. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Presupuestos, Gerencia Financiera a) Que se utilicen las economías presupuestarias del rubro de 51-Remuneraciones, de las diferentes líneas de trabajo para contar con la disponibilidad presupuestaria en los rubros 54- Adquisición de Bienes y Servicios, 55-Gastos Financieros y Otros y 61-Inversiones en Activo Fijo con la finalidad de asignarle cobertura presupuestaria a los diferentes gastos que no poseen asignación de fondos suficientes, por un monto de \$37,069.00. b)

Que se trasladen los saldos presupuestarios disponibles en las diferentes líneas de trabajo del mes de enero para ser ejecutados en los meses de febrero y marzo por los montos de \$50,447.72 con Fondo General y \$4,666.75 con recursos propios. c) Que se sometan a aprobación y consideración de la Dirección General de Presupuesto, el ajuste presupuestario, planteados en el Literal a). **d) TELÉFONOS CELULARES ASIGNADOS A EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se ha conocido de un incremento bastante sustancial del uso de los Teléfonos Celulares contratados con DIGICEL por un monto aproximado de \$ 500.00 ó \$ 600.00 dólares y solo en el mes anterior se duplico esa cantidad, eso abonado a que se han estado solicitando mas teléfonos de los aprobados y se han estado distribuyendo al personal, se va a obtener el dato, aproximadamente de 16 ó 18 teléfonos ahora son 52, se entregará toda la información al respecto; Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien consultó quien autorizo esa contratación; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que el Jefe del Departamento de Servicios Generales está recabando todos los datos; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó, que obedece al incremento de plazas por lo tanto ha incrementado la demanda de Teléfonos Celulares, se entrego al Gerente Administrativo, al Subgerente de Desarrollo Municipal, al Subgerente Financiero, a la Secretaria de Actas de Consejo Directivo, al RNCAM, 3 a Especies Municipales, a los vendedores, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, UACI, Informática tenía pero se venció su contrato, a un empleado de la Zona Oriental que ya se le había vencido el contrato y se les ha entregado a los 2 motoristas de la Zona Central porque ellos estaban utilizando sus teléfonos para comunicarse, esos son los que recuerda y ha sido en el mes de Enero, lo que se tomo en cuenta primero son las condiciones que existen en la institución para trabajar, cuesta bastante porque no se tienen todos los equipos necesarios, por lo menos el de la comunicación se debe garantizar, por ese motivo se busco que la empresa de telefonía facilitara otros teléfonos, pero se puede traer todo el proceso para informar de una manera completa; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que está bien, que la comunicación es importante, sin embargo se presupuestó una cantidad de dinero para eso y se contrato a esta empresa, se firmo un Contrato de lo que se entrego en ese momento, ahora como es que se integran estos a este Contrato o se firmo uno nuevo, por lo que debería de haberse informado al Consejo Directivo porque habrá que aprobar un incremento presupuestario y un costo porque ha aumentado la cantidad de dinero y si se va a pedir más se va a triplicar la cantidad, se debe tener un control, ya que se puede ser observados por la Corte de Cuentas, porque que se está gastando más de lo que se tiene presupuestado; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que ahora se tiene más personal; Intervino nuevamente el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que cada vez que se vaya tomar una decisión de esa índole, se debe comunicar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros porque eso implica realizar una Reforma Presupuestaria, sin embargo ahora se va a aprobar algo que no está presupuestado, porque se tiene que aprobar los gastos; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que respecto a esto se ha visto con la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza y lo que sucede es que Presupuestado casi no hay para nada, por ejemplo para compra del agua se debe estar cancelando de Caja Chica, para la compra de tinta, lo que se ha solicitado a la Gerente Financiera, Subgerente Financiera, Tesorería y Presupuesto, es que se haga una propuesta priorizando lo más importante, se sabe que van quedando Economías Salariales y algunos Saldos del rubro 54, lo que se solicita es que se haga una priorización de necesidades, y ver qué cosas se pueden ir financiando que son básicas, son necesarias en la

institución, esa es la intención de llevar la Reprogramación, se quería hacer un Contrato de la compra del agua embotellada, por un monto de más o menos \$ 6,000.00 dólares anuales, pero ahora se tiene que estar gastando quincenalmente o semanalmente para comprar el agua, esa reprogramación es de las cosas más importantes, del saldo que quedo de Enero de 2012 existe una proyección y de lo que quede de Febrero y de esa forma priorizar, porque no se tiene tampoco presupuesto para papelería; Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que el punto que se está tratando es el de los Teléfonos Celulares, ese es el punto que trajo el Licenciado Salvador Escobar, ya habrá que tratar el punto de lo que la Gerente General está tratando, lo que se está viendo es que en los Teléfonos Celulares se ha gastado el doble y no está presupuestado, debe revisarse y dejar algo escrito porque se ha duplicado y como se presupuesta mensualmente el incremento de los Teléfonos, porque la Corte de Cuentas puede hacer un Reparó, es una herramienta y es una necesidad tener los Teléfonos Celulares, se está consciente de eso, ahora se debe buscar la salida en vista que no se presupuestó; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó quien firmó ese Contrato, ya que ella cree que quien está autorizado para firmarlo es el Doctor Norman Noel Quijano González y no recuerda que haya habido una delegación a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino primero, si hay que subsanarlo hay que hacerlo porque se estaría firmando un Contrato que no fue autorizado, el anterior recuerda que paso en revisión del Asesor Legal del Doctor Norman Noel Quijano González como un mes antes de firmarlo, ahora se suscribió un Contrato en el cual la Gerente General no estaba autorizada y recuerda que al revisar la contratación de esos Teléfonos Celulares el año pasado, que eran para el grupo de Asesores del PFGL se autorizó un saldo base y si se pasaban de ese saldo, los empleados tenían que ver como lo reponían, se suponía que dentro del Contrato con la Compañía se había autorizado \$ 10.00 dólares de los Estados Unidos de América de saldo en un inicio y luego se aumento a \$ 15.00 dólares de los Estados Unidos de América y si en un momento determinado se le terminaba el saldo ya no podrían continuar llamando, entonces a que se debe el incremento; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que el incremento en el monto, se debe al incremento en la cantidad de Teléfonos Celulares y al parecer porque un empleado se paso del monto y se facturo a la institución, la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino debe tener cuidado de no firmar Contratos, si no se le ha autorizado, que sucedería si el Consejo Directivo no aprueba la Contratación, expresar saber que lo hace con el propósito de agilizar los procesos, pero se debe tener mucho cuidado; Intervino La Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que la Ley Orgánica del ISDEM es bien clara, que el único autorizado a firmar Contratos es el Presidente del Consejo Directivo; Intervino nuevamente el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que todo eso implica un costo, un gasto y no se puede hacer sin tener una Reserva Presupuestaria o Económica para ejecutarlo, es necesario que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino y la Gerente Financiera Licenciada Sandra de Mixco se reúnan para buscar una solución; Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien consulto que se tenía un límite en el costo de \$ 15.00 en los Teléfonos Celulares, por lo que él entiende que al haber utilizado los \$ 15.00 se suspende el servicio; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que el monto adicional lo cancela el empleado; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consulto si, se le descuenta al empleado o cual es la forma de hacerlo; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que ella entiende que no estaba presupuestado, pero que también se debe entender que en un momento se ha hablado en el Consejo Directivo que no existe casi nada presupuestado, porque se salió al límite en el Presupuesto solo con la planilla, no hay presupuesto para agua, para café, los refrigerios del Consejo Directivo que tan poco estaban

presupuestados; se está saliendo con lo más básico, tampoco estaba presupuestado comprar el agua pero se debe comprar, se están haciendo las programaciones para comprar lo más básico; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien explicó que se había presupuestado pero lamentablemente parte de la carga operativa se fue con el uno punto dos millones, pero quedo una parte que se tenía que haber manejado con más precisión porque dejar sin agua a los empleados, sin alimento, no se puede e incluso dejar sin Refrenda las Tarjetas de Circulación de los Vehículos, se debe priorizar, el problema y asume su error es que cuando se presentó al Consejo Directivo se dijo que el presupuesto se enviará, y no se cercioró que en realidad fueran esas cosas, que vitalmente para la ejecución de este Presupuesto y de las operaciones de esta institución tiene que ir y asume su responsabilidad, únicamente lo trajo la Gerente General y la Licenciada Sandra de Mixco diciendo que ese sería el que se enviaría y que habían recortado algunas cosas, él pensó que se había sido objetivos en el Recorte que se realizo, pero si se fue subjetivos solo por el impase y por salir del compromiso, un Analista Financiero como es la Licenciada Sandra de Mixco no hubiera dejado pasar eso, sabiendo que esta toda esa carga administrativa, dejar sin agua, sin teléfono, sin Refrendar las Tarjetas de Circulación de los Vehículos, eso crea un poco de irresponsabilidad de una Especialista Financiera sabiendo que la operatividad se sostiene en esos rubros principales, que se presupuestó en un inicio, en vista de lo anterior él solicita se emita un Acuerdo, que se revise ya no de Reprogramación, que se revise bien el presupuesto y si se va a hacer una Reforma una Modificación que se realice con objetividad para enviarla nuevamente a aprobación del Ministerio de Hacienda, y no estar de nuevo en estos impases, porque ya es bastante crítico que nos manifiesten que no hay fondos para agua, para café, que se realice la revisión y que el próximo viernes lo pasen a la Comisión de Asuntos Financieros para revisar bien el Presupuesto. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino puede si no el próximo viernes en el momento oportuno presentar un desglose de todos los gastos eventuales que haya que hacer; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se entregue con una propuesta y básicamente una radiografía del presupuesto; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados quien manifestó que por esa razón se ha solicitado la autorización de todo, porque incluso existen varios eventos que no están presupuestados entre ellos están 3 básicos que no se pueden obviar como son la Elección de los Directores por la parte de las Municipalidades, los 25 años de la institución, la Rendición de Cuentas, entre otros, realmente se debe hacer una revisión, ella ha solicitado a Gerente Financiera, Subgerente Financiera, Tesorería y Presupuesto que realicen la propuesta eso es lo más importante, como ya se está justo en el tiempo les ha solicitado que lo presenten como requerimiento urgente, pero que se realice la revisión de priorización de las necesidades considerando que se hará la gestión del saldo del año pasado más lo que está quedando mensualmente disponible. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, para que junto a la Gerente Financiera Ingeniera Sandra Flores de Mixco y la Licenciada Dora Alicia de Siguenza revisen el Presupuesto y determinen si existe la necesidad de una Reforma Objetiva al mismo, que lo presenten a la Comisión Financiera con un detalle de todos los gastos eventuales que haya que realizar y una Propuesta del nuevo Presupuesto. **e) VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL:** Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi quien manifestó que en la Comisión de Proyectos vieron este punto de 2 vehículos que han sido asignados para las Regiones Central y Paracentral y les informo el Subgerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Soriano que en ningún momento se le consulto a él sobre este proceso y si, a él le hubieran consultado habría propuesto que se asignaran para la Región de Oriente, se ha visto la necesidades que existen sobre todo en la

zona de Oriente, ya que es la zona que mayor número de Municipios tiene y se encuentran más retirados, el Ingeniero Gabriel Soriano no sabe quien determino la distribución de los vehículos, a él no lo tomaron en cuenta, La Licenciada Gracia María Rusconi aclaro que ella consulto al Subgerente de Desarrollo Municipal que donde estaban los vehículos y él respondió que no sabía; Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que esa es una decisión administrativa, el Consejo Directivo no puede estar pendiente de a quien se le va a asignar el vehículo; Intervino nuevamente la Licenciada Gracia María Rusconi quien manifestó que ese punto se reviso en la Comisión de Proyectos, es decir que si se contrata a un empleado, él es quien define sus necesidades, pero si la Gerente General las define y no de acuerdo a la necesidad de él, si no a discreción, para eso se tiene personal a cargo que es quien define la necesidad, entonces para que se tiene a ese empleado, para que se está viendo en el Consejo Directivo las necesidades, haciendo diagnósticos, estudios si no son tomados en cuenta, y manifestó que le molestaría que su Jefe tome una decisión pasando por encima de sus necesidades y haga lo que él quiera; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que le extraña, por varia razones uno porque no es algo nuevo ya se había anunciado lo de los vehículos que entrarían a la institución, el Ingeniero Gabriel Soriano dijo que ya los había visto, que le gustaba el azul haciendo la broma, si sabía que los vehículos se asignarían para sus gestiones, en la Comisión Técnica e incluso a parte ella solicito al Ingeniero Rodolfo Núñez y al Ingeniero Gabriel Soriano que determinaran lo de los vehiculos en vista que él Ingeniero Gabriel Soriano manifestó que necesitaba una flota de 30 vehículos; Intervino nuevamente la Licenciada Gracia María Rusconi quien manifestó que se ha estado dando seguimiento a lo de los vehículos, pero la sorpresa es que se asignan a los zonas que no se habían tomado en cuenta; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que estaba dando la explicación, porque al Ingeniero Gabriel Soriano se le solicito que junto al Ingeniero Rodolfo Núñez se viera el uso de los vehículos desde hace varias semanas, que entre la semana pasada y esta, se viera en que tiempo se va a tener la flota de los 30 vehículos, verían los nuevos, los que se están reparando, se haría una discusión de toda la flota vehicular que incluía esos 2 vehículos nuevos y el Ingeniero Rodolfo Núñez hablo con el Ingeniero Gabriel Soriano eso es lo que ella tiene entendido; Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi quien consultó a la Gerente General quien define que esos 2 vehículos se asigne uno a la Zona Central y otro a la Zona Paracentral; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se supone que ambos lo decidieron, es decir el Ingeniero Gabriel Soriano y el Ingeniero Rodolfo Núñez; Intervino nuevamente la Licenciada Gracia María Rusconi quien manifestó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino que lo único que ella necesita saber es quien tomo la decisión, creía que la habían tomado el Ingeniero Gabriel Soriano y el Ingeniero Rodolfo Núñez, pero no fue así y le solicito que investigue quien tomo la decisión en vista que nadie sabe quien la tomo; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que él entiende que la decisión la tomo el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Núñez con el Ingeniero Gabriel Soriano, él ve una clásica jugada de manifestar que no les dieron lo que solicitaban y se debe evitar esas situaciones, lo mejor es hablar con ellos y lo otro es que siempre los informes se realicen por escrito, debe haber un acta escrita que manifieste como se tomo la decisión y que lo firmen los involucrados, para no estar culpando a otras personas; Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi quien manifestó que ese tema fue tocado en la Comisión de Proyectos; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien aclaró que ese punto surgió en la Comisión de Proyectos porque ellas la Licenciada Gracia María Rusconi y su persona, consultaron como les iba a los Asesores con los Pickups nuevos, respondieron que bien y ella comento que la Licenciada de Villeda

ya está utilizando el pickup nuevo con su gente y le respondieron que no, que uno de los pickups había sido asignado a la Zona Central y otro a la Zona Paracentral y ahí es que se generó la discusión, por lo que ella considera que no es lógico que los Asesores que se desplazan a cantones, a Caseríos remotos y con accesos difíciles no tengan un pickup nuevo, lo mismo para Occidente y es ilógico que se concentren en la Zona Central y Paracentral donde las calles son más accesibles, hay buses, lo que solicita es que si hubo un error, se considere y se reasignen esos dos pickups para las Zonas de Oriente y Occidente que es donde más necesidades existen, especialmente Oriente que es donde existe mayor demanda; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que concuerda con que es en la Gerencia de Desarrollo Municipal donde existe más flaqueza, donde se necesitan más los vehículos, pero se suponía que era una distribución conjunta con el Departamento de Servicios Generales y la Subgerencia de Desarrollo Municipal, se les había pedido a ambos, es decir al Ingeniero Rodolfo Núñez y al Ingeniero Gabriel Soriano, eso es lo que quiere aclarar, ella recibió las Actas de Recepción y vio las Regiones y pensó que eso es lo que habían acordado; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se puede corregir, que ella entiende que la Zona de Oriente y Occidente es donde existe mayor necesidad de los vehículos, considera que le es más útil un pickup a Oriente y Occidente; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien comentó que al parecer se dañó la corona de un pickup de la Zona de Oriente; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que sí, que se encuentra parqueado en la institución. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, verifique la nueva distribución de los vehículos automotores recién adquiridos (pick up) a las regiones donde más necesidad existe Oriente y Occidente. **f) SOLICITUD DE ANTICIPO DE PAGO DE SALARIO PARA EL MES DE MARZO DE 2012:** Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi quien manifestó que la abordaron 2 empleadas quienes le solicitaron llevar el punto a Sesión de Consejo Directivo y explicó que solicitan la posibilidad de que el salario del mes de Marzo de 2012 se les cancele el 10 del mismo mes, lo normal es que se cancela el 15 de cada mes, lo solicitan en vista que muchos empleados salen de San Salvador para ir a ejercer el Derecho al Sufragio y aprovechan para dejar el dinero a sus familiares, ella les manifestó que no creía que fuera posible pero que llevaría el punto al Consejo Directivo; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados quien manifestó que ese es un Acuerdo de Consejo Directivo que se tomó el año pasado que incluso se cancelaba antes, se realizó una reprogramación para ir cancelando gradualmente un día después hasta llegar de nuevo al 15 de cada mes; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien consultó que fecha se cancela; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados quien manifestó que el 15 de cada mes y cuando el 15 cae fin de semana se cancela el día hábil anterior. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** No proceder al anticipo en el pago del salario a los Empleados de la Institución correspondiente al mes de marzo de 2012 **VIII. PRÓXIMA REUNIÓN:** La próxima reunión se realizará el día viernes 2 de marzo del presente año en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente Sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos.

Miguel Ángel Sáenz Varela

Norman Noel Quijano González

José Ovidio Alvarado Martínez

Mario Andrés Martínez Gómez